"POR LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 25 DE LA RESOLUCIÓN N° 03-00-2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO DOCENTE Y DE GRADUADOS, PERIODO 2025-2028, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

RESOLUCIÓN Nº 09-00-2025 (S.L. 10/06/2025)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 3309/2025 de fecha 10 de junio, Nota D Nº 0498-2025 de fecha 09 de junio de 2025, del Decano, por la cual se remite copia de la Resolución Nº 0407-2025, Acta Nº 11 de fecha 28 de mayo de 2025 del Consejo Directivo "Por la cual se hacer Lugar al Recurso de Apelación interpuesto por los Graduados: MSc. Elvio Sosa y MSc. Rodrigo Osorio y se Anula la Resolución N.° 06-00-2025, de fecha 23 de mayo de 2025, del Tribunal Electoral Independiente". La cual en su parte resolutiva en su Art. 2 establece: "hacer Lugar al Recurso de Apelación y en consecuencia Anular la Resolución N.° 06-00-2025, de fecha 23 de mayo de 2025, del Tribunal Electoral Independiente, en cuanto a la solicitud presentada en el Expediente N° 2935/2025, de fecha 20 de mayo del 2025, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución."

Visto que en fecha 05 de diciembre de 2017, la Asamblea Universitaria, aprobó el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y considerando lo dispuesto en el Art. Nº 13 del Estatuto mencionado, que establece: "El Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionara válidamente en cada Facultad".

La Resolución N° 03-00-2025 "Por la cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y de Graduados, Periodo 2025-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

El Acta N° 07 de fecha 10 de junio de 2025, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual pasa a tratar nuevamente el Expediente N° 2935/2025, en el cual los Graduados MSc. Elvio Sosa y MSc. Rodrigo Osorio, solicitan cambiar el horario de las elecciones de los Graduados y que la misma sea de 13:00 a 21:00 horas. Puesto a consideración la solicitud presentada, la Prof. Dra. MARIA CAROLINA SAMUDIO PEREZ, menciona que llevar las elecciones de Graduados hasta las 21:00 horas es muy peligroso, ya que esto representa un peligro para la seguridad de las personas, pero la misma mociona que el horario podría ser de 12:00 a 20:00 horas, dando así un margen de tiempo razonable a los graduados para que se presenten a votar. Puesto a consideración la propuesta la misma se aprueba por unanimidad de votos.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 **Modificar** el Numeral 25, de la Resolución N° 03-00-2025 "Por la cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y de Graduados, Periodo 2025-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción", el cual queda redactado en los siguientes términos:

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

25	Realización del Comicio del Estamento de Docente	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, el día viernes 03 de octubre de 2025, de 10:00 a 18:00 horas
	Realización del Comicio del Estamento de Graduados	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, el día viernes 03 de octubre de 2025, de 12:00 a 20:00 horas

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente

Prof. Dra. MARIA CAROLINA SAMUDIO PEREZ
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente